

**CONVOCATORIA  
SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA

DIA: JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016

HORA: 20:00

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE CAPUCHINOS, S/N

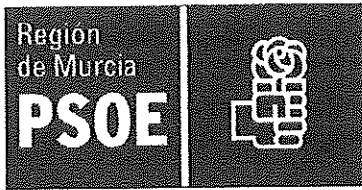
**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Información de gastos.
- 3.- Propuesta Sr. Presidente de cambio de fechas en la celebración de los plenos ordinarios.
- 4.- Propuesta Grupo Socialista sobre nombre para travesía en Torre de Romo.
- 5.- Propuesta Grupo Socialista sobre cambio de sentido de la circulación en Calle Madre Elisa Oliver Molina.
- 6.- Moción Grupo Ciudadanos sobre cambio de zona azul por zona residencial en Calle Caballeros.
- 7.- Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre reconocimiento a la labor de Traperos de Emaús en el Barrio del Carmen.
- 8.- Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre acondicionamiento del jardín situado en la plaza del Pintor José María Párraga, entre las calles Galdo e Industria.
- 9.- Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre ayudas a la rehabilitación de edificios.
- 10.- Informe del Presidente.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Murcia, 23 de febrero de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL**

Fdo. Ignacio García López



**LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente propuesta de la presidencia:**

**PROPUESTA DE NOMBRE PARA CALLE DEL BARRIO.**

El servicio de estadística nos comentó la necesidad de conceder un nuevo nombre a una calle del barrio que no tenía oficialmente debido a su reciente apertura. Dicha calle se encuentra ubicada entre la calle Torre de Romo y la calle Pintor Pedro Flores a la altura del colegio Ciudad de Murcia, haciendo una forma de ele.

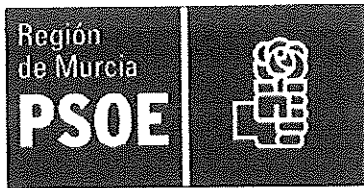
Tras las investigaciones realizadas y la colaboración de los vecinos afectados, los cuales insisten en mantener un nombre extraoficial que tiene dicha calle, esta junta acepta proponer el nombre que desean los vecinos, como se comentó en el último pleno.

**Por todo ello, este grupo político somete a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:**

**1- Proponer el nombre de Travesía Torre de Romo para la calle que no disponía de nombre oficial hasta ahora.**

**Murcia a 19 de Febrero de 2016**

**Vocales del PSOE**



**LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente propuesta de la presidencia:**

**CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN EN LA CALLE MADRE ELISEA OLIVER MOLINA.**

Cada vez que se produce un evento o desfile en nuestro barrio se producen cortes de calles y cambio de sentido de circulación temporal de calles que despistan a los conductores de los vehículos, pese al gran esfuerzo y trabajo encomiable de la Policía Local de Murcia.

Esta situación es especialmente importante en el entorno de la calle Cartagena, en la cual se dan casos curiosos en los que se encuentran coches de frente en vías de un solo sentido, produciéndose un grave riesgo para la seguridad vial.

Gracias al trabajo de estudio realizado por el Servicio de Tráfico y de Policía Local de Murcia, han planteado una solución para conciliar el tráfico con la realización de desfiles en el barrio.

Esta solución sería el cambio de sentido de circulación de la calle Madre Elisea Oliver Molina con carácter permanente, la cual concedería la posibilidad puntual de sacar durante la realización de los desfiles el tráfico por el arco trasero del Cuartel de Artillería hacia la autovía por INACUA.

Con esto se quedaría Calle Cartagena en una dirección y Madre Elisea Oliver Molina en la otra. No como ahora que van las dos en la misma dirección.

**Por todo ello, este grupo político somete a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:**

**1- Cambiar el sentido de la circulación de la Calle Madre Elisea Oliver Molina.**

**Murcia a 19 de Febrero de 2016**

**Vocales del PSOE**

D. José Sánchez Guerrero, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de El Carmen, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la peculiar estructura viaria de nuestra zona urbana, fruto de su irregular expansión en el tiempo, y el aumento del parque móvil residencial se ha convertido en una realidad en nuestro barrio el problema que todos sufrimos de deficientes y escasos espacios para aparcar nuestros vehículos.

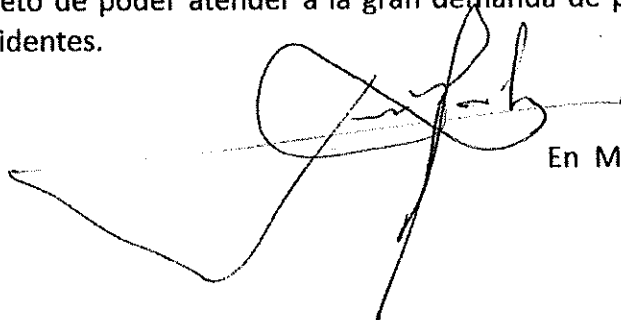
Como resulta que en algunas zonas, las promociones de bloques de viviendas se produjeron sin la actual exigencia de disponer de espacio de aparcamiento en el subsuelo, resulta que los residentes de tales edificios se ven obligados a aparcar en las vías aledañas a sus viviendas con la consiguiente congestión en la demanda de las mismas.

Es de justicia el considerar estos desequilibrios asistenciales que padecen algunos vecinos y tratar de dar solución a los problemas que se les plantean, organizando de manera equitativa y racional la designación de espacios para aparcamiento en razón de las necesidades que los residentes de las zonas lo demandan, obligados ante la imposibilidad de realizarlo en sus propios edificios.

Ante la Presidencia de esta Junta Municipal se ha personado el vecino D. Ignacio Murcia López con domicilio en C/ Caballero, en representación de un nutrido número de vecinos de dicha calle Caballero y el suyo propio, manifestando el ruego de que, considerando las especiales circunstancias se adopte por la misma el siguiente:

### ACUERDO

Instar a la concejalía de Tráfico a que estudie el cambio de zona azul que tiene actualmente asignada la calle Caballeros por el de zona residencial al objeto de poder atender a la gran demanda de plazas de aparcamiento de los residentes.



En Murcia, a 15 de Febrero de 2016



# portaldeciudad.com

es

¡descúbrela!



guía de empresas

noticias

ocio y cultura

cartelera

portal de anuncios

información de tu ciudad

el tiempo

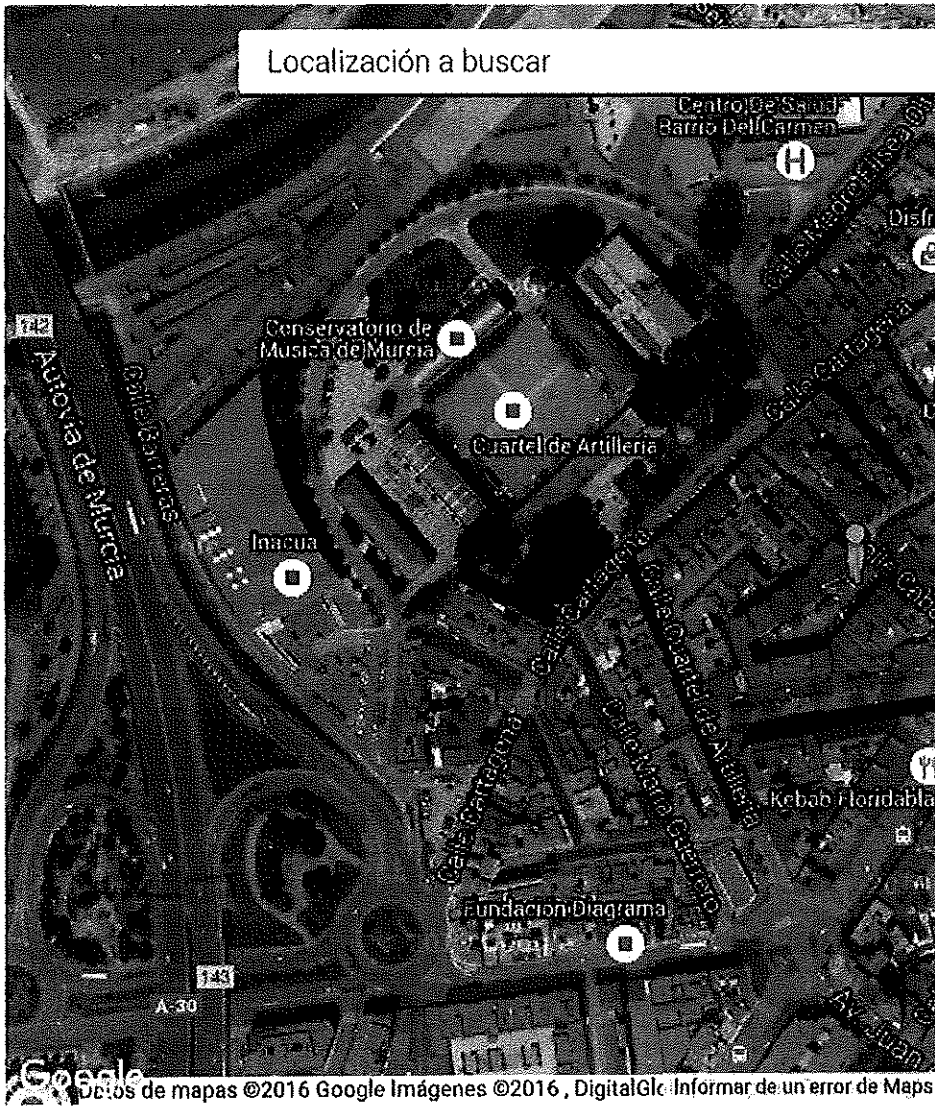
loterías y apuestas

callejeros

el tráfico

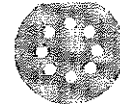
registrar su empresa

Localización a buscar



11 Calle Caballero  
Murcia, Región de Murcia  
Ver en Google Maps





**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA CARLOS EGIO PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

**En reconocimiento a la labor de Traperos de Emaús en el barrio de El Carmen**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado lunes, 15 de febrero, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente publicaba la relación de entidades distinguidas con los Premios de Desarrollo Sostenible, entre las cuales destacaba el esfuerzo de Traperos de Emaús en la contabilidad del carbono (balances y huella de carbono), resaltando "su colaboración a la economía circular y el uso de la calculadora de la huella de carbono aplicado a los muebles y productos cotidianos desechados consiguiendo su arreglo y recuperación".

Este premio constituye un más que merecido reconocimiento institucional a la labor de una organización con una trayectoria de más de 20 años de trabajo en la lucha contra la exclusión social y la defensa de la sostenibilidad en nuestros hábitos de consumo. Digno de mención además es el hecho de que esta ONG haya apostado por la independencia y la autonomía económica como principios rectores de su actividad, principios que le han permitido resistir al impacto de la crisis económica y los recortes en servicios sociales, y continuar su labor en estos tiempos, en que es más necesaria que nunca. Queremos hacer constar asimismo la falta de apoyo institucional a que se enfrenta el Tercer Sector de nuestra Región en el momento en que las necesidades de la población murciana y el riesgo de exclusión son mayores.

Traperos de Emaús decidió instalar, entre los barrios de El Carmen y Barriomar, un importante espacio de venta de artículos recuperados, conocido como La Trapería de Emaús, que constituye una apuesta decidida por la sostenibilidad medioambiental y la reducción de nuestra huella ecológica, además de un medio económico de acceder a bienes como mobiliario, ropa o contenidos culturales muy popular entre la población de nuestro distrito, especialmente la más golpeada por la crisis actual.

Creemos que la actividad de Traperos de Emaús y la presencia en nuestro entorno inmediato de estas instalaciones cumplen funciones muy beneficiosas para los vecinos y son muy positivos para nuestro distrito tanto en lo social como en lo medioambiental.

Por todo ello, CAMBIEMOS MURCIA en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes



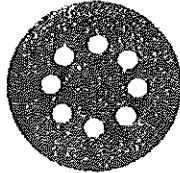
**CAMBIEMOS**  
MURCIA

## ACUERDOS

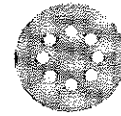
1. Manifiestar, mediante la aprobación de este Acuerdo, el reconocimiento de esta Junta a la labor social y medioambiental que Traperos de Emaús de la Región de Murcia desarrolla en nuestro entorno a través de su Trapería.

Murcia, 19 de febrero de 2016

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Cambiemos Murcia



**CAMBIEMOS**  
MURCIA



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA CARLOS EGIO PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

**Acondicionamiento del jardín situado en la plaza del Pintor José María Párraga, entre las calles Galdo e Industria**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

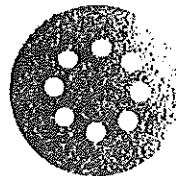
El jardín de la plaza Pintor José María Párraga cuenta con zonas en considerable estado de abandono, terreno sin plantas y árboles talados que no han sido repuestos. Hay que recordar, además, que años antes había una fuente que fue retirada y sustituida por una pérgola metálica que tiene en su parte superior placas solares, sin conocerse su utilidad.

Por todo ello, CAMBIEMOS MURCIA en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Instar al Ayuntamiento al replantado, con especies autóctonas y que requieran poco riego, y acondicionamiento del jardín ubicado en la plaza del pintor José María Párraga, incluyendo la instalación de una zona de esparcimiento canino.
2. Instar a que no se produzca el talado de los árboles ya existentes, a no ser por causa de peligro grave para los vecinos y usuarios del citado jardín.

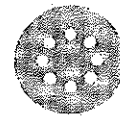
Murcia, 19 de febrero de 2016



Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Cambiemos Murcia

**CAMBIEMOS**  
MURCIA





**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA CARLOS EGIO PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

## **MOCIÓN**

### **Ayudas a la rehabilitación de edificios**

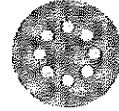
#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El parque de viviendas del Barrio de El Carmen está compuesto por un número significativo de edificios con considerable antigüedad que sufren con carácter generalizado problemas estructurales, de accesibilidad y de eficiencia energética, problemas que afectan singularmente a las familias en mayor riesgo, muchas de las cuales sufren de pobreza energética.

La legislación actual exige a los propietarios de viviendas y comunidades de vecinos de edificios de más de 50 años la emisión de un informe de evaluación de edificios, en el que se acredite la situación en la que se encuentran los edificios, al menos en relación con su estado de conservación, con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, y con el grado de su eficiencia energética.

En el marco de estas exigencias el Ministerio de Fomento en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Instituto de Diversificación de la Energía (IDAE) han habilitado líneas de ayudas para acometer el informe y las obras de rehabilitación necesarias derivadas de los resultados del mismo. Algunas de las cuales van a ver expirado su plazo.

Por todo ello, CAMBIEMOS MURCIA en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes

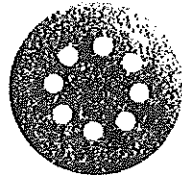


**CAMBIEMOS**  
MURCIA

## ACUERDOS

1. Facilitar un canal de información y apoyo a los vecinos y vecinas del barrio en materia de ayudas a la rehabilitación de edificios, con especial atención a las mejoras estructurales, de accesibilidad y eficiencia energética.

Murcia, 19 de febrero de 2016



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Cambiamos Murcia